



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Infraestructuras y Equipamientos deportivos para el Arenal	3.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	3.000.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Inversiones en Bomberos	1.500.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	1.500.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022

Ayuntamiento



de Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

- a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

- b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Plan integral Camp Redó	5.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	5.000.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV 2022 Ayuntamiento de Palma

37/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Conexión carril bici entre Coll d'en Rabassa y Can Pastilla	1.180.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	1.180.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**.

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

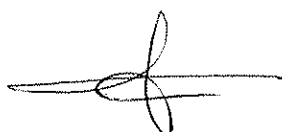
Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Inversiones en EMT	3.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	3.000.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Gratuidad educación de 0-3 años	1.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	1.000.000€

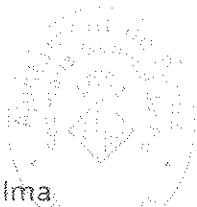
Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Infraestructuras y Equipamientos para Pere Garau	2.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	2.000.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament de Palma

41/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a treinta millones de euros

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Remodelación Plaza Mayor	3.000.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	3.000.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

- a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Inversiones en Policía	1.500.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	1.500.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**.

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consell de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

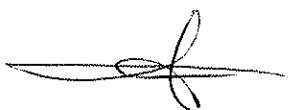
Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Renovación pavimento Plaza de Cort	500.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	500.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



29 NOV. 2022 Ayuntamiento de Palma

44/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del 2023 carece de la pieza fundamental que representa la Ley de Capitalidad que son los derechos que le corresponden a Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a **treinta millones de euros**

En compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

Las partidas mencionadas estarán supeditadas a la existencia formal del compromiso de aprobación de ingresos mediante acuerdo en el seno del Consejo de Capitalidad y a la efectiva consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA

Aumento de la partida de gastos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Dotación Seguridad Privada	1.500.000€

Aumento de la partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xxxxx	Transferencia CAIB-Ley capitalidad	1.500.000€

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022 Ayuntamiento de Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es fundamental continuar dando apoyo a las entidades que, desinteresadamente, se encargan de los felinos de nuestra ciudad; y continuar con la campaña de colonias felinas el próximo año puede ayudar a afianzar y concienciar a la ciudadanía. La cantidad a desembolsar es poca para las arcas municipales, pero implica mucho para gestionar eficazmente estas colonias.

ENMIENDA
Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
14 31100 22602	CAMPAÑA COLONIES DE MOIXOS	5.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 33400 48300	CULTURA – SUBVENCIO CONCERTACIO PROGRAMES	5.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
 Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
 Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
 Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
 Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022

Ayuntamiento de Palma

46/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Establecer una dotación presupuestaria para poner detectores de ruido en aquellos puntos de población de nuestro municipio que se consideren críticos y así poder tomar las decisiones para poder restablecer la normalidad. Todo ello en base a que se lleven a efecto la totalidad de los acuerdos tomados en el pleno de enero de 2017.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	Detectores de Ruido	60.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 33315 47907	FESTIVAL DE TERESETES	15.000,00
03 33401 22799	AULA ESCÉNICA – PUBLICITAT I PROPOGANDA	28.000,00
03 33400 48300	CULTURA – SUBVENCIO CONCERTACIO PROGRAMES	17.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022

Ajuntament de Palma

47/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mercado de Camp Redó se cerró y no cuenta con un proyecto de remodelación que es una demanda tanto de vecinos porque su abandono contribuye a aumentar la degradación del barrio.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto para consensuarlo con los vecinos y para reactivar la zona económicamente.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	REMODELACIÓN DEL MERCAT DE CAMP REDÓ	1.501.052,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
14 16300 44910	TRANSF. CTS EMAYA	901.052,00
16 33802 22609	PARTICIP. CIUDADANA – ACTIV. SOCIOCULT. FEST. SANT SEBASTIÀ	500.000,00
03 33400 47908	ALTRES SUBVENCIONS A EMPRESAS PRIVADES	60.000,00
03 33400 47902	CULTURA – CONVENI CASA PLANAS	20.000,00
03 33400 47910	FESTA FLEXAS	20.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament  de Palma

48/2022

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del actual mandato, nuestro grupo municipal ha venido denunciando la hipertrofia del gobierno municipal en materia de personal eventual de carácter netamente político. Visto el contenido de los sucesivos presupuestos, incluido el presente, en los que abundan los contratos externos y subvenciones a entidades y empresas para que realicen trabajos que deberían realizar aquellos, entendemos que debería reducirse su número y el ahorro destinarlo a asuntos de carácter social, máxime teniendo en cuenta el difícil año que se avecina.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
05 23120 22725	BENESTAR SOCIAL – OCI PREVENTIU	150.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	REDUCCIÓN ALTOS CARGOS	150.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques de ocio canino son un paso más allá en relación a los parques que cuenta nuestra ciudad enfocados al esparcimiento de nuestros animales. Se pretende la instalación de parques que cuenten con árboles para dar sombra, dispensadores de bolsitas higiénicas, fuentes adaptadas, iluminación led y un completo circuito de actividades para los perros. Por otra parte, proponemos que este primer parque se establezca en el recinto del Parque de Son Parera.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	PARQUE DE OCIO CANINO SON PARERA	50.000

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
05 23120 22707	ESTUDIS I TREBALLS TÈCNICS	25.000,00
20 23123 22799	JUSTICIA SOCIAL I LGTBI – TREBALLS EXTERNS	25.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament  de Palma

50/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los modelos de movilidad están cambiando a un ritmo acelerado, convirtiéndose los VMP en una modalidad de transporte de un uso intensivo. Para prevenir accidentes y mejorar las destrezas de aquellos que se inician en esta modalidad de transporte y conocer mejor la normativa de circulación, la creación de parques fijos de seguridad vial son el espacio adecuado.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	PARQUE FIJO DE SEGURIDAD VIAL	70.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 33400 42330	APORTACIÓ INSTITUT RAMON LLULL	60.000,00
20 23123 22799	SUBVENCIO CINE CIUTAT	10.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inmenso acervo cultural que implica tener dos lenguas oficiales no es algo que deba ignorarse por parte de aquellos que gobiernan. Este es un argumento simple al que este grupo municipal no le va a dar más vueltas. Dos lenguas oficiales, que conviven en armonía más allá de la conflictividad generada artificialmente por algunos que no tienen más política que lo identitario. Proponemos que se desglose la partida de premios en las categorías de lengua catalana: premio de novela Llorenç Villalonga y de poesía Joan Alcover. Y lengua castellana: premio de novela Camilo José Cela y de poesía Rubén Darío.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 XXXXX XXXXX	Premios Ciudad de Palma – Novela Llorenç Villalonga. Joan Alcover Poesía	19.000,00
03 XXXXX XXXXX	Premios Ciudad de Palma – Novela Camilo José Cela. Poesía Rubén Darío.	19.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 33420 48100	PREMIS CIUTAT DE PALMA - PREMIS	38.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022


Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro sanitario municipal de protección animal de Son Reus necesita aún de mejoras sustanciales en sus instalaciones para convertirse realmente en un centro moderno y confortable para los animales, trabajadores y voluntarios que desinteresadamente acuden a él.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
14 XXXXX XXXXX	Centre Son Reus – Mejoras en las instalaciones	40.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
20 23123 22793	JUSTICIA SOCIAL I LGTBI- CENTRE LGTBI CONTRACTE SERVEIS	40.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ajuntament de Palma eliminó el Servicio de Atención de la Diversidad en Educación Infantil (SADEI) que desde hace años atiende a niños con necesidades específicas en las "escoletes" privadas que forman parte del Registro Municipal y que complementa el trabajo de los equipos de orientación psicopedagógica de la Conselleria de Educación.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 XXXXX XXXXX	Servicio de Atención de la Diversidad Infantil (SADEI)	150.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
03 33400 48300	CULTURA-SUBVENCIO CONCERTACIO PROGRAMES	30.000,00
07 16405 22799	DESPESES ENTERRAMENTS INDIGENTS	70.000,00
10 32652 45390	TRANSF. INST. ESTUDIS BALEÀRICS CURSOS DE CATALÀ	30.000,00
10 33470 48201	PROMOCIO DE LA LLENGUA-SUBV NOMIN. INST. BORJA MOLL	20.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022


Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament de Palma

54/2022

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA A SA TORRA DEN PAU.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sa Torra den Pau necesita de una reforma para que el espacio pueda ser aprovechado por los vecinos del Coll d'en Rabassa.

Los vecinos reclaman que las instalaciones militares de Torre d'en Pau deberían tener un uso público y estar a disposición de las asociaciones y vecinos del Coll d'en Rabassa y también abiertas al resto de la ciudadanía.

Unas obras de conservación darían lugar a un espacio público para uso y disfrute del barrio del Coll d'en Rabassa y para toda la ciudad de Palma.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario no postergar más el acuerdo de pleno para estudiar la remodelación de la estructura original del fortín de la Torre d'en Pau, estancias subterráneas e interiores, para poder acondicionarlas y puedan ser utilizadas por asociaciones vecinales del Coll d'en Rabassa y también ser utilizadas para el uso y disfrute del resto de la ciudadanía.

Es un proyecto que Ciudadanos Palma viene reclamando desde la aprobación en el Pleno de día 27 de abril de 2020.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto para consensuarlo con los vecinos y para reactivar esta zona socio-cultural.

ENMIENDA

Creación de nueva partida al presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
08-*****_*****	Reforma de Sa Torra den Pau	1.000.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
14 16300 85090	Ampliación de Capital Emaya	1.000.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LA PLAÇA DES MERCAT.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2022, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plaza des Mercat se cerró durante esta legislatura, a día de hoy no cuenta con un proyecto para reactivar la zona y que es tan demandado tanto para vecinos, comerciantes y restauradores de la zona.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto, consensuarlo con los vecinos y así dar la accesibilidad, estética y categoría que merece la zona.

ENMIENDA

Creación de nueva partida al presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
11-*****-*****	Estudio y Proyecto de remodelación de la Plaza des Mercat	107.500 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
03 332210 22799	Biblioteques-Altres Treb. Realit. Per alters Emp.y profess.	107.500 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA AL CASAL DE CAN PASTILLA.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Casal de Can Pastilla necesita remodelación, siendo una demanda vecinal de hace años. Se debería hacer un cambio de usos al edificio, pero nunca llega a materializarse.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto para que el Casal de Barri de Can Pastilla pueda ser disfrutado por sus vecinos.

ENMIENDA

Creación de nueva partida al presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
16-*****_*****	Reforma Casal de Barri Can Pastilla	100.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
08 15101 64011	Pla General- Elaboración	100.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA AL INCREMENTO DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ARENAL.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio del Arenal en la Platja de Palma tiene infraestructuras viarias antiguas, viejas y obsoletas que ponen en peligro a los peatones por diferentes motivos como puede ser una deficiente iluminación de pasos para peatones, falta de paso de peatones, falta de pintura de los pasos de peatones y algunas de esas aceras carecen de accesibilidad

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario aumentar la seguridad vial de los peatones en el barrio del Arenal.

ENMIENDA

Creación de nueva partida al presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
15-*****_*****	Mejora seguridad vial peatones en el Arenal	100.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
08 15101 64011	Pla General- Elaboración	100.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LOS PARKINGS DISUASORIOS.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Palma tiene un serio problema de movilidad, tanto para las personas que vienen de la Part forana a trabajar como las que se tienen que mover por Palma por su trabajo. Tanto el PMUS aprobado este año como la propuesta aprobada en este pleno a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos propone tanto la creación de parkings disuasorios como su dotación en servicios.

El Grupo municipal Ciudadanos presenta la siguiente enmienda para dar respuesta a la falta de parkings en nuestra ciudad y mejorar la movilidad:

ENMIENDA

Creación de la partida en el presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
11-15320-*****	Dotar de servicios en parkings disuasorios	152.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
20 23126 48300	Cooperación-Convocatoria Sub	100.000 €
20 23123 22714	Igualdad, D. Civicos Y LGTBIQA-Promo.Feminismo y Preven. Violén.	15.000 €
20 23123 22706	Promoción feminismo machista y prevención violencia	37.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LOS CAMINOS ESCOLARES.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos generales, en todas las ciudades europeas, ha disminuido la presencia de niños y niñas en las calles a partir de un uso generalizado del coche y del espacio urbano como espacio de convivencia ciudadana. No se está fomentando la autonomía de los niños y niñas por diferentes motivos.

Queremos que Palma sea una ciudad más amable y que se ponga en marcha un Plan de caminos escolares seguros que incentiven su uso.

El Grupo municipal Ciudadanos presenta la siguiente enmienda para dar respuesta a la propuesta aprobada en el pleno de septiembre de 2019 donde se trató tal cuestión para poner en funcionamiento nuevos caminos escolares y crear una nueva ruta para el acceso a institutos y colegios de la zona del Polígono de Levante incrementando los accesos en bicicletas.

ENMIENDA

Creación de la partida en el presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
15-13400-*****	Caminos escolares Sant Jordi, Polígono Levante, Son Espanyollet, La Soledad	300.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
02 92061 22602	Comunicación-Publicidad, Difusión y Patrocinios	300.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

60/2022



Grupo Municipal Palma

28 NOV. 2022

Ajuntament  de Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adecuar una parte del bosque Urbano del Canódromo para instalar juegos infantiles inclusivos, y así conjugar diferentes espacios donde las familias puedan disfrutar de un espacio que a día de hoy está infrutilizado por la Ciudad.

ENMIENDA

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
10 33610 60900	Memoria de la Ciudad: Placas conmemorativas personajes	5.000 €
20 23123 48103	Subvenciones y Proyectos, actividades, entidades LGTBI	45.000 €

Creación de una nueva partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
11 17100 XXX	Juegos infantiles accesibles en el bosque urbano del canódromo	50.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

61/2022



ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA AL CASAL DE CAN PASTILLA.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto 11/2018, en su artículo 43.1 dice "Los gastos derivados de la prestación de los servicios funerarios para las personas indigentes serán asumidos por el ayuntamiento del municipio donde se haya producido la defunción".

Desde el grupo Municipal Palma, pensamos el área encargada de gestionar la partida encaminada a dar este servicio debe ser el área de Bienestar Social, ya que son los que atienden las necesidades sociales de nuestro municipio.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto para que el Casal de Barri de Can Pastilla pueda ser disfrutado por sus vecinos.

ENMIENDA

Creación de nueva partida al presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
05 xxxxx xxxxx	Gastos enterramientos indigentes art. 43 decreto 11/2018	70.000 €

Disminución de partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
08 15101 64011	Pla General- Elaboración	70.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de una "semana del pequeño y mediano comercio" llena de actividades, conferencias, seminarios, debates y campañas de sensibilización hacia la compra en estos establecimientos es una propuesta sencilla y dinámica, económica e imaginativa, a través de la cual se llamaría la atención de la ciudadanía sobre estos negocios, y además serviría como reconocimiento a la labor de estos empresarios.

ENMIENDA

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
20 23123 48102	Feminisme-Sub proyectos y actividades feminismo	50.000 €

Creación de la partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
xx xxxxx xxxxx	Semana del comercio en Palma	50.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos Partido de
Partido de la Ciudadanía Palma

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LA REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo municipal Ciudadanos presenta la siguiente enmienda para contener la tasa de residuos sólidos a los palmesanos, implementándose la reducción de reciclaje siendo el destino un ahorro real para los vecinos de Palma:

ENMIENDA

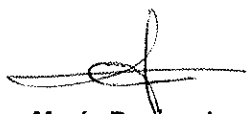
Disminución de la partida de ingresos en el presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
03-30301-****	Revisió Fiscal Servei de Tractament de Residus	2.000.000 €

Disminución de la partida de gastos:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
14 16300 85090	Ampliació de Capital Emaya	2.000.000 €

Palma, a 28 de noviembre de 2022



Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



Ajuntament  de Palma

64/2022

28 NOV. 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este curso escolar se está viviendo con cierta normalidad, aunque no debemos olvidar que la pandemia ha hecho que los menores de nuestra Ciudad hayan variado hábitos y se hayan tenido que adaptar a la nueva normalidad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito económico en muchos casos.

Muchas familias están pasando dificultades económicas, siendo prácticamente imposible pagar para que sus hijos realicen actividades extraescolares dirigidas a complementar la formación académica de sus hijos. Por lo que solicitamos que desde el ayuntamiento se creen ayudas encaminadas a fomentar el estudio de la lengua inglesa, para la formación los niños en edad escolar obligatoria.

ENMIENDA

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
	Promoción de la lengua:	
		20.000
10 33470 48201	Sub.Nomin.inst. Borja Moll	7.100
10 33610 22300	Transporte	1.500
10 33610 22602	Publicidad y Propaganda	
10 33610 22606	Reuniones, conferencias y cursillos	2.000
10 33610 22609	Actividades culturales y educativas	1.000
10 33610 22711	Contratación artística	2.000
	Memoria de la ciudad:	
10 33610 22799	Trabajos realizados otras empresas	5.000

Grupo Municipal Palma

Creación nueva partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2023
10 326XX XXXXX	Cursos de inglés	100.000

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Joana María Capó Navarro
Regidor/a Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022

Ajuntament  de Palma

657/2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del actual mandato, nuestro grupo municipal ha venido denunciando la hipertrofia del gobierno municipal en materia de personal eventual de carácter netamente político. Visto el contenido de los sucesivos presupuestos, incluido el presente, en los que abundan los contratos externos y subvenciones a entidades y empresas para que realicen trabajos que deberían realizar aquellos, entendemos que debería reducirse su número y el ahorro destinarlo a asuntos de carácter social, máxime teniendo en cuenta el difícil año que se avecina.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
05 23120 48020	BENESTAR SOCIAL – COBERT. DE NESSIT. BÁSICUES	150.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	REDUCCIÓN ALTOS CARGOS	150.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma



Grupo Municipal Palma



28 NOV. 2022

Ajuntament  de Palma

86 / 2022

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de noviembre 2022, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Bellver actualmente se está restaurando, pero sólo en una parte. Ante los nuevos hallazgos arqueológicos es preciso que se proceda a su restauración y conservación urgente.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es necesario llevar a cabo dicho proyecto ya que el Castillo de Bellver es emblemático y una joya arquitectónica e histórica de nuestra ciudad.

ENMIENDA

Aumento/Creación o Disminución de la partida de presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
XX XXXXX XXXXX	RESTAURACIÓN CASTILLO DE BELLVER	2.000.000,00

Disminución de partida de ingresos del presupuesto:

Partida de gastos	Descripción	Presupuesto 2022
14 16300 85090	AMPLIACIÓ DE CAPITAL DE EMAYA	2.000.000,00

Palma, a 28 de noviembre de 2022

Eva Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Alejandro Escriche Cots
Regidor Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma